

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A CREAR LA CERTIFICACIÓN DE CARNE PROVENIENTE DEL PROCESO DE “GANADERÍA SUSTENTABLE” EN RAZÓN DE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA TRAVÉS DE LA NOM-050-ZOO-1995 QUE LLEVE LA ACTIVIDAD GANADERA A DISMINUIR EL GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

Con fundamento en la facultad que otorga la fracción I del artículo 6, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados; la que suscribe, diputada Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pone a consideración de esta asamblea legislativa el siguiente punto de acuerdo, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a crear la certificación de carne proveniente del proceso de “ganadería sustentable” en razón de prácticas de conservación ecológica través de la NOM-050-ZOO-1995, que lleve a la actividad ganadera a disminuir su grado de impacto ambiental; al tenor de los siguientes razonamientos de hecho y de derecho que se señalan en las siguientes

### **Consideraciones**

En México la actividad del campo resulta ser una de las principales actividades económicas, la ganadería, una de las principales actividades del sector primario de nuestro país, asimismo se constituye como uno de los elementos más importantes en la alimentación de todos los mexicanos ya que además de proveer productos cárnicos, esta actividad también se relaciona con la fabricación de lácteos como el queso, crema, mantequilla y leche. Nuestro territorio nacional se caracteriza por ser ganadero, contando con grandes áreas donde se desarrollan principalmente las ganaderías bovina, porcina, ovina, caprina y aviar.

En este sentido, la exportación de ganado bovino en pie a los Estados Unidos de América, el cual es reportado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en colaboración con Servicio Nacional De Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con un promedio superior a las 900 mil cabezas al año,<sup>1</sup> lo que la convierte en una de las actividades pecuarias más importantes del país.

Sin embargo esta actividad también resulta ser la más contaminante del planeta, el sistema ‘tradicional’ ganadero en regiones tropicales y subtropicales, como las de varios estados de la república, se ha caracterizado por una expansión de áreas para pastoreo con la consecuente disminución de vegetación boscosa y de zonas arboladas, aumento de la erosión y de la degradación del suelo, junto con el uso de fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas, desparasitantes y antibióticos para los animales.

Ello ha propiciado un grave deterioro del capital natural y pérdidas económicas para los ganaderos, lo que se traduce en un círculo vicioso: menor productividad-mayor intensidad en el uso de químicos-menor productividad. Como ha señalado en múltiples publicaciones el Dr. Gonzalo Halffter, investigador emérito del Inecol, “la ganadería convencional no es sostenible ambientalmente a largo plazo”,<sup>2</sup> particularmente en el sur-sureste del país.

De ahí que es impostergable instrumentar sistemas silvopastoriles adecuados al entorno natural y ecológico de cada región, que consisten en combinar el desarrollo de varios tipos de pastos, leguminosas herbáceas, árboles y arbustos forrajeros; reintroducir o multiplicar la fauna en los suelos; incrementar la cobertura vegetal y la biodiversidad; reducir/eliminar las fuentes de contaminación del agua; y establecer prácticas de pastoreo y de alimentación animal sustentables, de manera que mejoren la productividad y la rentabilidad ganadera.

El termino Ganadería Sustentable implica un conjunto de actividades cuyo propósito es mantener y sobre todo mejorar la actividad productiva y bienestar de los mismos ganaderos, sin deterioro del medio ambiente. Compartiendo este objetivo común se desprenden distintas estrategias entre las principales se cuentan: el Sistema

Silvopastoril, el Pastoreo Racional, el Pastoreo Rotacional Intensivo, el Manejo Holístico y la Ganadería Diversificada, entre otros. En estos sistemas hay mayor oferta forrajera, además del pasto hay árboles y arbustos forrajeros o de usos múltiples, donde se maneja al ganado a mayor densidad por tiempos cortos.

Esto aumenta el número y diversidad de plantas que comen los animales, reduciendo así su selectividad y presión sobre la vegetación nativa, aumentando la fertilización natural y permitiendo la recuperación de zonas muy degradadas. Los sistemas de pastoreo mencionados son productivos económicamente, permiten el uso racional de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad), incrementando la cobertura vegetal y la captura de carbono, a la vez que reducen la compactación del suelo, la contaminación del agua y la dependencia de insumos externos, todo lo cual permite su sustentabilidad.

Con esto es que se pretende llegar a transformar el modo en el que se lleva a cabo la ganadería en el territorio nacional y cómo es manejado nuestro ganado, en ese sentido es que se busca que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural sea creada una nueva certificación con grado de “Alimento proveniente de ganadería sustentable” con lo que se busca incentivar al sector a que el costo del producto sea un poco más buscado por la contribución que genera al planeta en la disminución de los gases de efecto invernadero y su impacto ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a crear la certificación de carne proveniente del proceso de “Ganadería Sustentable” en razón de prácticas de conservación ecológica través de la NOM-050-ZOO-1995 que lleve a la actividad ganadera a disminuir su grado de impacto ambiental.

#### **Nota**

1 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera,(28 de enero de 2021). *Gobierno de México* . Obtenido de <https://www.gob.mx/siap/prensa/exportacion-de-ganado-bovino-103649?idiom=es>

2 <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mariano-ruiz-funes/ganaderia>

-su stentable-el-tiempo-y-los-recursos-se-agotan

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados, honorable Congreso de la Unión.

Diputada Mónica Almeida López (rúbrica)